

351
dencia felicito a los H. H. León y
Muñoz V. por los lucidos discursos con que
manifestaron las nuevas razones en
que se apoya la H. Cámara de Diputa-
dos para inscribir.

Sin más, se dió por terminada
la sesión, por tener que reunirse la
H. Cámara en sesión secreta

El Presidente

Carlos Casares

El Diputado Secretario

Juif. de Vaca

Sesión del 20 de julio

Presidencia del H. Casares.

Asistieron los H. H. Gango-
seña, Aguirre, Alvaresa, Mellano,
Avilés, Barahona, Barba Jijón, Borre-
ro, Colina, Cordero, Demarquet, Eli-
salde, Enríquez Anbe, Germánder, Ji-
menez, León, Lizarraburu, Malo-
nado, Malo, Martínez Orbe, Martínez
J., Moreira, Muñoz V., Nieto, Ochoa
León, Ortega A., Ortega J. M., Rodríguez
Samaniego, Santos y el inscrito
Secretario.

Leída y aprobada el acta
de la sesión anterior, se dió cues-

por terminada la sesión
El Presidente
Carlos Casares

El Diputado Secretario
Ruy C. de Vaca

Sesión del 19 de julio

Instalada por el H. Casares,
asistieron los H. H. Gangotena, Aguirre,
Alvarez Arteta, Mellano, Barabona, Bar-
ba Jijón, Borrero, Colina, Cordero, Chi-
riboga, Demarquet, Elizalde, Enriquez
Ante, Fernández, Murralde, Jimenez,
Leon, Lizarraburu, Maldonado, Ma-
lo, Martinez A., Martinez J., Moreira,
Muñoz V., Nieto, Ochoa L., Ortega A.,
Ortega J. M. Rodriguez, Samaniego, San-
tos y el infrascrito Secretario.

Leída y aprobada el acta
de la sesión precedente, se dió cues-
ta:

1.º Del oficio del H. Sr. Ministro del
Interior en que comunica la remi-
sión del cuadro de los empleados
de la Policía de Orden y Seguridad, de
toda la República; pasó a la Comi-
sión 1.ª de Hacienda.

- 2.º De los oficios del mismo Ministerio que tienen por objeto manifestar, que el H. Sr. Ministro tiene conocimiento de que la H. Cámara de Diputados ha rechazado la solicitud de los vecinos de Moracristi contraída á que se nombre un Agrimensor para que demarque los límites entre este Cantón y los de Jipijapa y Sucre; y á que los empleados de la Imprenta de Gobierno á más de estar muy mal remunerados, son pocos en atención al inmenso trabajo que desempeñan.
- 3.º De los oficios del H. Sr. Ministro de Guerra; con los cuales remite los proyectos de Decreto sobre Guardias Nacionales y Ley Orgánica militar. El primero pasó á segunda discusión y á la Comisión de Guerra; y el segundo se remitió á la Comisión que está conociendo de las reformas presentadas por el mismo Sr. Ministro, pues no tiene otro objeto que determinar la colocación en el cuerpo de la ley, de los artículos, cuya reforma pide.
- 4.º De los oficios remitidos por el H. Sr. Ministro de Instrucción Pública relativos ya, á la solicitud de la F. Municipalidad de Guayaquil que pide se dé á su Biblioteca un ejemplar de todas las publicaciones; ya, á devolver sancionado por el Ejecutivo, el Proyecto de Decreto que crea fondos para el Colegio de Machala; ya, en fin, á dar aviso de las objeciones hechas por aquel al proyecto que suspende la Policía rural en las provincias de la Costa. Acerca

6
de ellos se resolvió, que el primero se tendría en cuenta al tratar de la Ley de Instrucción Pública; el segundo se mandó archivar; y el tercero se puso en discusión en conformidad a lo dispuesto por el art. 59 de la Constitución.

La Presidencia manifestó que no siendo las objeciones a la totalidad del proyecto, debía discutirlas la H. Cámara en un solo debate.

Los H. H. Alvarez Arbeta, Moreira, Santos, Aguirre y Nieto manifestaron que se debía dejar a las Municipalidades la facultad de pedir el restablecimiento de esa Policía en las provincias de la Costa, ya que su existencia había sido casi en todas partes perjudicial; los pobladores de esas comarcas sufrían graves extorsiones y robos cada vez que los visitaban, y que lejos de velar por la conservación del orden, lo alteraban. Además el H. León indicó que lo excepcional debería ser la existencia de esa Policía; lo natural es que no exista; y como según el proyecto, se dejaba al Ejecutivo la facultad de restablecerla. El lo haría cuando se haga sentir la necesidad. El H. Ortega (J. M.) pidió que se admitan las objeciones del Ejecutivo por que es de lo más indispensable la existencia de la Policía rural en la Costa, a consecuencia de los atropellos criminales que se cometen. Cuando más debería agregarse la frase de acuerdo con las Municipalidades. La Presidencia observó que la H. Cámara se debía limitar a admitir o rechazar.

347
dar las objeciones del Ejecutivo; y, preguntada los rechazó y mandó poner este particular en conocimiento de aquel.

La H. Cámara aprobó los siguientes informes: 1º el dado por la Comisión de Calificaciones sobre la excusa del Sr. N. Barahona, Diputado suplente por la provincia de los Rios; y, suspendió la discusión de los informes, el de la mayoría y minoría de la Comisión encargada de examinar la solicitud del Sr. Joaquín Campuzano sobre camino al Napo.

"Excmo Sr. = Nuestra Comisión especial encargada de estudiar la propuesta del Sr. Joaquín Campuzano para la apertura de un camino que, partiendo de la ciudad de Latacunga comunique las provincias del centro con el río Napo, informa: que debe aceptarse la propuesta; pero con las siguientes modificaciones: La cláusula 10ª dirá: "Dentro de los seis meses contados desde que se firme el contrato, el empresario elevará al Supremo Gobierno los planos y presupuesto de la obra: el precio del camino contratado será el que se determine en este presupuesto. Con este fin, el proyecto del camino se estudiará por dos Ingenieros nombrados, el uno por el Supremo Gobierno y el otro por el empresario, las mismas que formarán el indicado plano y presupuesto; si los ingenieros desistieran en alguno ó algunos detalles, el Supremo Gobierno y el Sr. Campuzano nombrarán de común acuerdo un Ingeniero, el cual fundado

48
en los datos que le suministran esos Ingenieros, arreglará la diferencia. El Supremo Gobierno designará el Ingeniero que debe estudiar el proyecto en junta con el de el empresario, tan luego como este lo pida.

Las obras que el empresario tiene de hacer por el presente contrato se terminarán dentro de dos años contados desde la fecha en que el Supremo Gobierno apruebe los planos y el presupuesto de la obra.

Suprimanse las cláusulas 5^a, 6^a, 7^a y 9^a.

Caso de que la H. Cámara apruebe este informe, el proyecto de ley respectivo se presentará para segunda discusión. — Dicho, Julio 18 de 1894. —

Muñoz V. — Borrero. — C. Demarquet. — Enriquez Arce. — Samaniego. — E. Fauriel. — Rodríguez — Hernandez".

"Excmo. Sr. = La necesidad y utilidad de la República nos obliga a separarnos del dictamen de la mayoría de las Comisiones destinada a examinar la propuesta del Sr. Joaquín Campuzano para la apertura de un camino que, partiendo de la ciudad de La Cuzcunga llegue al pueblo de el Napo.

Convencidos estamos, que los caminos al Oriente son, uno de los medios que han de salvar a la Nación del estado de retraso en que se encuentra. Mas, para conseguir este objeto no puede ni debe la Legislatura conceder derechos ni privilegios exorbitantes. Fundados en esto, somos de opinión que, las condicio-

349
nes determinadas por el Sr. Campu-
rano en su propuesta, son demasiado gra-
vosas y que como tales no pueden acep-
tarse; pues con ellas se trata de impo-
ner á la Nación obligaciones que,
atento el presupuesto que se discute no
podría cumplir, resultando de aquí liti-
gios perjudiciales á la Republica y una
remora insuperable para llevarse á efec-
to tan importante obra. Además, se-
gún la ley de Caminos que se está
discutiendo, se autoriza al Ejecutivo, pa-
ra que celebre contratos relativos á la
apertura de caminos al Oriente, con
la persona ó personas que más ven-
tajas ofrezca á la Nación; y, como es
indudable que hay y habrán individuos
que se comprometan llevar á cabo
estos trabajos sin tanto costo á la Na-
cion y con más ventajas para ésta,
es indudable que no puede aceptarse
la referida contrata.

Este es el parecer de la
minoría de nuestra Comisión, salvo
el más acertado de la H. Cámara.
Dmito, Julio 19 de 1894. — Germán
Borrero — Murales — Lemarquet. — Enri-
que Anté — Samaniego — Rodríguez

La suspensión tuvo lugar
después de que el Sr. Martínez Gamarriz
con apoyo del Sr. Ochoa León hizo
la siguiente proposición que fué apro-
bada: "Que se suspenda la discusión
del informe relativo á la solicitud del
Sr. Joaquín Campurano hasta que se
presente el contrato á la del Sr. Be-
lizarío Calisto, quien ofrece mayores ven-
tajas para la construcción del cami-
no al Oriente."

50
Pasaron a tercera discusión los proyectos de decreto sobre adjudicación de fondos para el local de la bomba contra incendios en la villa de Rocafuerte; y el que vota S/. 4000 para la canalización de Ibarra y S/. 4000 para la conclusión del Colegio Nacional de la misma Ciudad. La H. Comisión acordó que este proyecto y los que fueren de utilidad pública se los considere urgentes.

Fue aprobado en tercera discusión el proyecto que exonera a la Sociedad de Beneficencia de Guayaquil de rendir sus cuentas al Tribunal del ramo.

La solicitud de los vecinos de Tabacundo que piden se erija esta parroquia en cantón; la de los estudiantes de medicina que solicitan que se construya el Anfiteatro y se le apropie de los rústicos necesarios; y la de Manuel Jépez para que se le jubile como profesor de enseñanza primaria; pasaron respectivamente a las Comisiones 2.^a de Legislación y 2.^a de Peticiones.

Después de un momento de receso el H. Muñoz Vernaza manifestó que junto con el H. León habían sostenido la insistencia del proyecto de supresión del ministerio ante la H. Cámara Colegisladora; y que por las razones alegadas por los H. H. Senadores que terciaron en la discusión, los cuales no destruyeran en nada la insistencia, abrigaba el íntimo convencimiento de que esa H. Cámara reformaría el arriba expresado proyecto de decreto. La Presi-